CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DOS

INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA A LA COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA (CEPA), PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

SAN SALVADOR, 15 DE DICIEMBRE DEL 2015.

ÍNDICE.

CONTENIDO PÁGINA

I. RESUMEN EJECUTIVO 2

1.1. .....RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 2

1.1.1. GESTIÓN INSTITUCIONAL 2

1.1.2. GESTIÓN DE LAS EMPRESAS DE CEPA 2

1.1.3. GESTIÓN DIRECCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN GENERAL 2

1.1.4. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA 3

1.1.5. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES 3

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA. 4

OBJETIVO GENERAL 4

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4

2 ALCANCE LA AUDITORIA 5

3. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS. 5

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 6

5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA. 7

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIORES. 7

7. CONCLUSIÓN GENERAL 7

I. RESUMEN EJECUTIVO

Ingeniero
Nelson Edgardo Vanegas Rodríguez
Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)
Presente.

De conformidad al Art. 195, ordinal 4°. de la Constitución de la República y a los Artículos 5, numeral 1, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Auditoría Operativa a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

1.1. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1.1.1. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Comprobar la planificación operativa institucional anual de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), que hace de las labores de cada empresa y/o área de gestión, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

1.1.2. GESTIÓN DE LAS EMPRESAS DE CEPA

Comprobar que las estrategias de la Comisión Ejecutiva (CEPA) hayan estado orientadas a definir e identificar los proyectos más importantes a ejecutar, las inversiones a realizar, sus fuentes de financiamiento, avance en el equipamiento tecnológico y la mejora continua de la calidad de sus relaciones laborales entre la oficina central y cada una de sus empresas y la eficiencia de los servicios ofrecidos y la atracción de nuevas inversiones.

1.1.3. GESTIÓN DIRECCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Comprobar que la gestión correspondiente a la Junta Directiva, Presidencia y Administración General de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, se efectuó observando eficiencia, eficacia y economía.

1.1.4. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

En atención a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, analizamos y evaluamos cinco informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, relacionados con el período auditado. Considerando que las observaciones incluidas en ellos, no ameritan incorporarse en el presente informe.

Evaluamos dos Informes de la Firma Privada de Auditoría Murcia y Murcia S.A de C.V. M & M Auditores y Consultores, de los cuales consideramos que las observaciones no ameritan ser incluidas en el Informe.

1.1.5. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Revisamos un informe de auditoría emitido por la Corte de Cuentas de la República, el cual corresponde a la Auditoría Operativa por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, el cual no contiene recomendaciones a las que haya que darle seguimiento

San Salvador, 15 de diciembre del 2015.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Dirección de Auditoría Dos

Ingeniero
Nelson Edgardo Vanegas Rodríguez
Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)
Presente.

De conformidad al Art. 195, ordinal 4to. de la Constitución de la República y a los Artículos 5, numeral 1, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Auditoría Operativa a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.

OBJETIVO GENERAL.

Realizar una evaluación constructiva y objetiva de la gestión operativa, financiera y administrativa de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), con el fin de determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se manejaron los recursos físicos, financieros, tecnológicos y su talento humano; así como los resultados obtenidos de sus planes de desarrollo y operativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Constatar si la administración de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) administró los recursos, con economía en términos de cantidades y calidades adecuadas al mínimo costo, eficiencia en su utilización y eficacia en el logro de los objetivos y metas propuestas.

- Verificar el establecimiento y adecuado funcionamiento del sistema de control interno a nivel institucional.

- Examinar la existencia de un sistema integrado de control de gestión y resultados, que garantice de manera sostenida y permanente el cumplimiento de las estrategias, objetivos y metas establecidas.

- Verificar si la Junta Directiva, involucró dentro de su proceso de gestión, los elementos que conforman la arquitectura organizacional y si cumplió de manera razonable dichos elementos, como son: la concepción filosófica de la Junta Directiva, ideas rectoras (visión, misión, principios, valores y políticas), el desarrollo de teorías, métodos y herramientas, innovación en infraestructura y su estructura organizacional.

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

- Determinar la existencia de un proceso de planificación estratégica que permita establecer un adecuado plan de trabajo y si se ha incorporado en éste lo siguiente:

  - Diagnóstico con relación a sus procedimientos operativos, financieros y administrativos.
  - Establecimiento de los objetivos a nivel institucional y de los procesos.
  - Elaboración de planes operativos anuales.

- Determinar si en la gestión de los procesos, sistemas y controles, la Junta Directiva, las diferentes áreas de la CEPA y sus usuarios, han acatado las leyes, reglamentos, políticas, normas y disposiciones que le son aplicables.

- Verificar que en el ejercicio de la gestión de la Junta Directiva, se garantizó el derecho de los usuarios y la prestación de los servicios en forma eficiente, conforme lo establecen las disposiciones aplicables.

- Verificar si la Junta Directiva generó y promovió una mayor cobertura, menores costos y mejor calidad en la prestación del servicio.

- Verificar si la Junta Directiva generó y promovió el desarrollo de los seis ejes o bases estratégicas para el logro de los objetivos de su Plan Quinquenal.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Con base en las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, y los resultados de la evaluación de los componentes de control interno, evaluamos la gestión administrativa, operativa y financiera de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), examinando y reportando sobre el cumplimiento de sus objetivos y metas, planes de trabajo anual, su sistema de control interno, la conformidad legal sobre su función operativa y los derechos de los usuarios en la prestación del servicio, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

3. PRINCIPALES REALIZACIONES.

- Mantener la operatividad del aeropuerto internacional de Ilopango en materia de infraestructura, al realizar tareas de mantenimiento básico en las cercanías de la pista y calles de rodaje, como en los perímetros del aeropuerto.

- Inversión de $75,000.00 para el sellado de grietas en la pista principal 15-33, con una cobertura de un área de 2,000. Metros lineales desde el umbral 15 a la Delta 3, asía como la segunda fase del sellado y bacheo de la misma pista

cubriendo 3,900 metros de sellado y 900 de bacheo, brindado una pista en condiciones necesarias de seguridad operacional.

- Adquisición de un tractor por valor de $50,000.00 el cual permite hacer trabajos de poda de maleza en menor tiempo, lo que se traduce en ahorros significativos de combustible, dando cumplimiento al Anexo 14 del Convenio de Aviación Civil.

- Adquisición de camión de salvamento, lo que permite mantener la categoría 3-C de manera permanente.

- Señalización vertical de la pista activa y sus calles de rodaje, de conformidad al Anexo 14 (aeródromos) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

- Obtención de la renovación del permiso de operación del aeropuerto de Ilopango, para cumplir con la normativa necesaria y brindar el mantenimiento respectivo a la infraestructura.

- Aprobación del programa de seguridad aeroportuaria, para fortalecer la seguridad de la terminal aérea y cumplir con el Anexo 17 Seguridad de la OACI.

- Firma del contrato de arrendamiento de un área de la terminal de pasajeros.

- Como parte del proceso de certificación del AILO y en cumplimiento del RAC-139 de la Autoridad de Aviación Civil se elabora el Manual de Aeródromo, el cual se encuentra en proceso de aprobación.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron condiciones reportables o situaciones de incumplimiento por parte de la Administración de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2014, que ameriten su inclusión en el presente informe.

5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.

En atención a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, analizamos y evaluamos cinco informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, relacionados con el período auditado. De conformidad al análisis efectuado a los informes de auditoría antes mencionados, determinamos que no existen condiciones relevantes que ameriten su inclusión en el presente informe.

Evaluamos dos informes de la Firma Privada de Auditoría Murcia y Murcia S.A de C.V. M & M Auditores y Consultores, de los cuales consideramos que las observaciones no ameritan ser incluidas en el presente informe.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIORES.

Revisamos un informe de auditoría emitido por la Corte de Cuentas de la República, el cual corresponde a la Auditoría Operativa por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, el cual no contiene recomendaciones a las que haya que darle seguimiento.

7. CONCLUSIÓN GENERAL

Como resultado de nuestra evaluación constructiva y objetiva de la gestión operativa, financiera y administrativa de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), determinamos que se han manejado los recursos físicos, financieros, tecnológicos y su talento humano, así como los resultados obtenidos de sus planes de desarrollo y operativos, observando eficiencia, eficacia y economía.

El presente informe se refiere únicamente a la Auditoría Operativa de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 y ha sido elaborado para informar a la administración de la Junta Directiva y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 15 de diciembre del 2015.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Dirección de Auditoría Dos